

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Extraordinaria N° QUINCE celebrada a las 03:00 horas del día 10 de Marzo 2023, por el Concejo Municipal, en el salón de Eventos de Colinas de Miravalles en Guayabo de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

Señor Presidente: El primer acuerdo sería planteado por la compañera regidora sería:

Que esta acta, la cual es pública (para hacer la aclaración a todos) que se le remita en forma exclusiva a la municipalidad de Upala, para que en conjunto le demos seguimiento a lo que se ha hablado aquí y a los acuerdos que se han tomado. Se aprueba con cinco votos a favor y cero en contra.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO 02-15-2023

Reg. Giselle Chavarria: El siguiente acuerdo es, solicitarle al SINAC que en un plazo de un mes remita a los Concejos Municipales de Bagaces y de Upala los perfiles de puestos necesarios para los funcionarios que se van a requerir en el Parque Miravalles para su apertura.

Señor Presidente: Se dispensa de comisión y se aprueba en los términos planteados por la compañera Regidora Giselle Chavarria. Con cinco votos a favor y cero en contra **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO 03-15-2023**

Reg. Giselle Chavarria: Además, solicitar el apoyo a las alcaldesas, tanto de Upala, como de Bagaces, para que realicen un enlace interinstitucional con el SINAC y el ICT, así como el ICE, para la búsqueda y/ o traslado horizontal de personal requerido para la apertura de los dos senderos del Parque Miravalles, además que escalen esta solicitud de personal para la apertura del parque al más alto nivel, y solicitar también el apoyo de este acuerdo al Concejo Municipal de Upala, cuando realicen su sesión la próxima semana, o esta semana, según corresponda.

Señor Presidente: Ok entonces. Nada más para para reiterar el acuerdo que vamos a tomar:

Solicitar a las dos alcaldías, que eleven una solicitud al más alto nivel del ICE, del MINAE y del ICT, para que se busquen los mecanismos legales a través de convenios, a través de la figura jurídica que consideren conveniente, para que se dé este traslado horizontal de estos funcionarios hacia el SINAC, específicamente hacia el Área de Conservación Arenal Tempisque, para la apertura del Parque Volcán Miravalles, en los senderos, o en las necesidades que plantee esta Área de Conservación Arenal Tempisque,

en la cantidad de funcionarios, ustedes nos dirán dos, tres, cuatro, y los perfiles que ya se tomaron en el acuerdo anterior.
Lo que dispensamos y lo aprobamos en los términos que fue planteado este acuerdo. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO 04-15-2023**